

término a la designación de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de tres (03) entidades bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Loreto, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminada, con eficacia anticipada al 15 de noviembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.- E.P.S. SEDALORETO S.A.	MIRANDA ORBE JHONNY MANUEL	05347958
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	SAAVEDRA BARRERA EDGAR JAHEL	05412689

Artículo 2.- Dar por terminada, con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, del profesional que se detalla a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	BADURELES VARGAS ROGER ALBERTO	40231889

Artículo 3.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Subgerencia de Personal y Compensaciones y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República

2261409-1

FUERO MILITAR POLICIAL

Designan Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 024-2024-FMP/P

Lima, 31 de enero 2024

VISTOS:

La propuesta formulada con el Memorándum N° 051-2024-FMP/DE de fecha 31 de enero 2024 del Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial, para la designación de la Contadora Pública Silvia Judith MENDOZA BARBOZA en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29182, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fuero Militar Policial, como órgano autónomo e independiente, en armonía con las normas y principios establecidos en la Constitución Política del Perú;

Que, con el Informe de Cumplimiento N° 014-2024-FMP/RRHH de fecha 31 de enero del 2024, el Director de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial informa que la Contadora Pública Silvia Judith MENDOZA BARBOZA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra inhabilitada o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que, con el Informe Legal N° 040-2024/FMP/OAJ, de fecha 31 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fuero Militar Policial, opina que es procedente la designación de la citada Contadora Pública en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, en vista que cumple con los requisitos establecidos en el Numeral 14.3 del Artículo 14 del Reglamento de Ley N° 31419;

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial, a lo informado por el Director de Recursos Humanos y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fuero Militar Policial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha a la Contadora Pública Silvia Judith MENDOZA BARBOZA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial.

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", en la Plataforma Digital del Estado Peruano (www.gob.pe) y en la Página Web del Fuero Militar Policial (www.fmp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
Presidente del Fuero Militar Policial

2261146-1

Designan Jefe de la Oficina de Seguridad de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 025-2024-FMP/P

Lima, 1 de febrero de 2024

VISTOS:

La propuesta formulada con el Memorándum N° 058-2024-FMP/DE de fecha 1 de febrero 2024 del Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial, para la designación del Teniente Coronel EP (R) Carlos Rodrigo ABANTO ALIAGA en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Seguridad de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29182, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción,